



Expediente nº: 2024 12 24000386

Asunto: Tribunal de selección de 1 plaza de Técnico de Gestión por promoción interna vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, mediante concurso-oposición.

ACTA 06. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES.

EXPEDIENTE	2024 12 24000386	
PLAZA	TÉCNICO DE GESTIÓN Personal funcionario Jornada completa Escala: Administración General Subescala: Gestión. Subgrupo A2.	
NÚMERO DE PLAZAS	1	
Oferta de empleo público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de mayo de 2024	Año	2025
	Aprobación	Junta de Gobierno Local de 14/05/2024
	Publicación	BOP nº 99 de 23/05/2024
PROCEDIMIENTO SELECTIVO	Concurso Oposición	
BASES	Junta de Gobierno Local de 10 de diciembre de 2024. BOP nº 83 de 06/05/2025.	



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

ACTA NÚMERO	6
DÍA	27 de enero de 2026.
HORARIO	Comienzo: 10:00 horas. Finalización: 10:45 horas.
LUGAR DE CELEBRACIÓN	TELEMÁTICA

MIEMBROS DEL TRIBUNAL ASISTENTES:

Presidente: D. Francisco Javier Jiménez Muros.

Secretaria: Dña. Rosa María García Avilés.

Vocal: D. Juan de la Asunción Jiménez.

Vocal: Dña. Mercedes Raya Pérez.

Vocal: D. Manuel Ibáñez Rubia.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Resolución de Alegaciones.
3. Modificación de plantilla de respuestas de la prueba tipo test.
4. Convocatoria a los miembros del Tribunal para la siguiente sesión.
5. Ruegos y preguntas.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En sesión presencial, siendo las 10:00 horas del día 27 de enero de 2026, se reúnen telemáticamente los integrantes del Tribunal Calificador para la cobertura mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Las Gabias, vacante en la plantilla de personal funcionario.

Se da lectura del Acta anterior de Desarrollo del ejercicio y no existiendo ningún tipo de alegación, se aprueba por unanimidad de todos los presentes.



2. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES.

A continuación, se da lectura a la alegación presentada por el aspirante D. Emilio José Castilla Mancilla el día 23 de enero del presente, presentada en tiempo y forma, y en la que manifiesta que a su juicio hay una pregunta con una contestación errónea, concretamente la pregunta 41 de la Prueba Tipo Test del Ejercicio Único del procedimiento, que es la siguiente:

"41.- Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día:

- a) 1 de abril del ejercicio siguiente.
- b) 30 de abril del ejercicio siguiente.
- c) 1 de marzo del ejercicio siguiente.

d) El crédito asignado a un proyecto de gasto en ningún caso podrá ser vinculante en sí mismo."

En esta pregunta se plantea inicialmente que la opción correcta es la opción a), según el opositor hay un error y la opción correcta es la opción c).

Revisada la pregunta y las diferentes opciones se puede comprobar que ha habido un error en la transcripción de la pregunta y se puede comprobar que el opositor tiene razón en la alegación presentada, por tanto la opción correcta a la pregunta 41 es la opción c), y por unanimidad de los miembros del tribunal se acepta la alegación propuesta por el aspirante y se determina que se debe corregir la planilla de corrección, incorporando la opción c) como la opción correcta a la pregunta 41.

3. MODIFICACIÓN DE LA PLANILLA DE RESPUESTAS DE LA PRUEBA TIPO TEST.

A continuación, tras la estimación de la alegación propuesta por D. Emilio José Castilla Mancilla, se procede a modificar la planilla de respuestas de la prueba tipo test, y en la pregunta 41 donde la respuesta inicial era la a), se modifica y la respuesta definitiva es la c), quedando dicha plantilla como definitiva tal y como se plantea a continuación:



20 ENERO 2026

[illegible]

4



5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No habiendo ruegos y preguntas por los miembros de este Tribunal y sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 10:45 horas del día 27 de enero de 2026, levantándose la presente acta, que, a efectos de su aprobación, tal y como establece el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite por medios electrónicos a todos los miembros del Tribunal para su conformidad y que suscribo con el visto bueno del Presidente.

En Granada, en la fecha indicada en la firma electrónica

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
D. Francisco Javier Jiménez Muros
Avilés

SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Dña. Rosa María García

VOCAL DEL TRIBUNAL
D. Juan de la Asunción Jiménez
Pérez

VOCAL DEL TRIBUNAL
Dña. Mercedes Raya

VOCAL DEL TRIBUNAL
D. Manuel Ibáñez Rubia